

Francisco Reveles Vázquez, coord. *El nuevo sistema político mexicano: los poderes de la unión* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Gernika, 2006), 238 pp.

Rosendo Bolívar Meza

*Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
"Ricardo Flores Magón" del Instituto Politécnico Nacional*

El objetivo de este libro colectivo es el de presentar, analizar, argumentar y discutir distintos enfoques de especialistas sobre el sistema político mexicano, particularmente sobre el cambio institucional y las nuevas formas del ejercicio del poder a partir del fortalecimiento de la pluralidad en el Congreso de la Unión, de la conformación de un sistema competitivo de partidos y de la alternancia en la presidencia de la República en México a partir del año 2000.

Los temas que se abordan (producto de un seminario y un coloquio realizados en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México), se refieren al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y al Poder Judicial, a sus referentes constitucionales e históricos, a sus reformas y a sus relaciones antes y después de la alternancia política. Por lo general, los autores que participan en este libro coinciden en la necesidad de realizar reformas constitucionales para hacer más funcional la democracia y garantizar la gobernabilidad, pero manifiestan ciertas discrepancias sobre el tipo de régimen político

más conveniente, ya que hay quienes se manifiestan a favor de la necesidad de fortalecer al Legislativo y conformar así un régimen semiparlamentario, mientras que otros plantean mantener el sistema presidencialista, pero dándole mayores facultades al Poder Legislativo.

Quizá por la relevancia del tema, la mayoría de los autores ponen especial énfasis en analizar el poder presidencial antes y después de la alternancia política en México ocurrida en el año 2000.

La forma en que se ejercía el poder presidencial antes de ese año era centralizada y con facultades metaconstitucionales, ya que el jefe del Poder Ejecutivo, además de ser jefe de Estado y jefe de gobierno, tenía el control del partido dominante y a veces hegemónico, participaba abiertamente en la designación de su sucesor, contaba con la incondicional disciplina de todos los gobernadores al grado de poder removerlos, y con la sumisión de los poderes Legislativo y Judicial.

En cambio, a partir de la alternancia en la presidencia de la República las cosas son diferentes, ya

que se tiene un presidente con un poder acotado, sin las facultades metaconstitucionales de antaño, y que funciona más de acuerdo con la Constitución.

Sin embargo, con estos cambios, pareciera que el Ejecutivo encuentra algunas dificultades para gobernar de manera eficiente, ya que

es cierto que ahora somos más democráticos en lo que respecta a la división de poderes y porque el gobierno está repartido entre diferentes fuerzas, pero justo esa pluralidad nos muestra de nuevo las dificultades de llegar a acuerdos (p. 25).

En esto parecen coincidir varios de los autores del libro, para quienes si bien es cierto que el poder presidencial ha disminuido, se ha reducido también la gobernabilidad.

Los cambios que se han presentado en México a partir de la alternancia política, no han sido sólo en el Poder Ejecutivo, sino que también lo han sido en el Legislativo y el Judicial, pues en los tres poderes se ha redimensionado significativamente la intensidad de las funciones que tradicionalmente habían desempeñado.

Esto ha sido así a partir de 1997, con la nueva integración del Congreso de la Unión, ya que el Ejecutivo disminuyó su función más protagónica a favor del Legislativo, mientras que el Poder Judicial ha asumido un papel más activo en la vida nacional y se ha convertido en juez de última instancia en los conflictos entre los poderes Ejecutivo

y Legislativo, resolviendo además controversias constitucionales.

El rediseño de los contrapesos entre los tres poderes no puede entenderse sin la pérdida de las facultades metaconstitucionales que tenía el presidente de la República hasta antes del año 2000, y sin las reformas que han acotado los poderes constitucionales del jefe del Ejecutivo. También hay que considerar que el debilitamiento del poder presidencial se explica por los cambios en el sistema de partidos, por la creciente competitividad en los procesos electorales y por la consecuente pérdida de la hegemonía parlamentaria y la pérdida del poder presidencial por parte del Partido Revolucionario Institucional, el otrora partido hegemónico.

La pérdida de poder sufrida por el Ejecutivo encarnado en el presidente de la República, se manifiesta en la sensible disminución de su injerencia en las decisiones de los otros dos poderes; en la reducción al mínimo de su capacidad para repartir y garantizar cargos de elección popular; en la disminución de su control sobre parte de los medios de comunicación; en el acotamiento de los márgenes para determinar las relaciones comerciales y financieras con el exterior, así como en las limitaciones para decidir desde la presidencia de la República la política económica del país.

Es importante advertir que la pérdida de influencia, centralidad y liderazgo de la institución presidencial no la convierte necesariamente en una presidencia débil, sino

en una presidencia acotada, limitada constitucionalmente en sus funciones, a la que le ha faltado ser más eficaz y responsable (pp. 78-80 y 86).

Analizar, discutir y sobre todo proponer (como lo hace en este libro un grupo de estudiosos de la realidad política nacional) lo que debe ser el nuevo sistema político mexicano producto de la alter-

nancia política, genera muchas y variadas respuestas dignas de consideración, tales como conservar el actual régimen presidencial, pero dotándolo de un régimen parlamentario; otros se inclinan por la creación de un régimen semipresidencial, y unos más por un régimen semiparlamentario. El lector podrá encontrar en este libro argumentos para cada una de estas propuestas.